



**Instrumentos
Internacionales de
Derechos Humanos**

Distr.
GENERAL

HRI/CORE/1/Add.96/Rev.1
19 de mayo de 2005

Original: ESPAÑOL

**DOCUMENTO BÁSICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE
LOS INFORMES DE LOS ESTADOS PARTES**

HONDURAS^{* **}

[21 de febrero de 2005]

* El anexo puede consultarse en los archivos de la Secretaría.

** Con arreglo a la información transmitida a los Estados Partes acerca de la tramitación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
LISTA DE SIGLAS		3
I. TERRITORIO Y POBLACIÓN	1 - 36	4
A. Perfil del país	1 - 9	4
B. Población	10 - 34	6
C. Vías de comunicación	35 - 36	10
II. ESTRUCTURA POLÍTICA GENERAL	37 - 53	10
A. Organización del Estado	40 - 42	11
B. Estructura de los organismos del Estado	43 - 51	11
C. Partidos políticos, sistema electoral y Fuerzas Armadas	52 - 53	13
III. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES	54 - 67	14
IV. CONTEXTO JURÍDICO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	68 - 74	16
V. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	75	18

LISTA DE SIGLAS

PINU-SD	Partido de Innovación y Unidad Social Demócrata
UD	Unificación Democrática
PAE	Programa de Ajuste Estructural
PIB	Producto Interno Bruto
TSE	Tribunal Supremo Electoral
INA	Instituto Nacional Agrario
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
CONASIN	Consejo Nacional de Seguridad Interior
COIPRODEN	Coordinadora de Instituciones Privada en Pro de los Niños y Niñas y sus Derechos
CPTRT	Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares
COFADEH	Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras
CODEH	Comité para la Defensa de los Derechos Humanos
DGIC	Dirección General de Investigación Criminal
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
COPINH	Confederación de Organizaciones de Pueblos Indígenas
CES	Consejo Económico Social
PACTA	Programa de Acceso a la Tierra Agrícola
PAAR	Proyecto de Administración de Áreas Rurales

I. TERRITORIO Y POBLACIÓN

A. Perfil del país

1. La República de Honduras está situada en el centro del istmo centroamericano, entre 13 y 16° de latitud N; tiene una extensión territorial de 112.492 km², extensión que se modificó mediante sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya el 11 de septiembre de 1992, fecha hasta la cual Honduras gozaba de una extensión territorial de 112.088 km². Limita al norte con el océano Atlántico, mar Caribe o de las Antillas; y al sur con el océano Pacífico, comparte fronteras con las Repúblicas de Nicaragua en el este, El Salvador, Guatemala y Nicaragua en el oeste.
2. El 63% de la superficie del territorio es montañoso, con planicies costeras y valles en el interior, el 37% corresponde a valles relativamente abiertos y terrenos bajos. Mucha de la tierra está por encima del 30% de pendiente con baja fertilidad de los suelos y con lluvias inconstantes. Más del 90% del país es oficialmente categorizado como no apto para la agricultura; es más bien de vocación forestal.
3. El 66% del territorio nacional es de vocación forestal, un 25% es apto para actividades agropecuarias y un 9% corresponde a pantanos y manglares. Su clima es subtropical, de carácter oscilante entre húmedo y seco, lo que le permite contar con gran variedad de flora y fauna terrestre y acuática.
4. Su clima es cálido y húmedo, especialmente en sus costas.
5. La temperatura varía de acuerdo a la elevación. Las tierras costeras con menos de 500 m sobre el nivel del mar tienen un promedio anual de 24°C, mientras las montañas entre 500 y 2.000 m sobre el nivel del mar varía desde 16 a 24 °C. Las zonas arriba de los 2.000 m sobre el nivel del mar tienen un promedio anual de temperatura de 15°C.

Ecosistemas principales

6. La influencia marina, la topografía abrupta y los tipos variables de suelos han dado como resultado un amplio conjunto de ecosistemas.
7. El sector nororiental, con predominante carga de humedad proveniente del Caribe, inunda la cálida y húmeda cuenca del Atlántico con 1.750 a 2.000 mm de precipitación anual, dando como resultado zonas de vida húmeda y muy húmeda en las pendientes del Atlántico que cubren más del 75% del área de tierra. La vegetación dominante del área del Atlántico la constituyen los bosques latifoliados, excepto donde el fuego y las condiciones edáficas o las alteraciones humanas favorecen los bosques de pino. Las lagunas y bahías costeras protegidas están bordeadas de manglares, los que siguen la influencia de la marea tierra adentro a lo largo de los principales ríos que desembocan en el mar. Las barreras de arrecife de coral que circundan las islas de la bahía y otros cayos aislados del Caribe son algunas de las mejores desarrolladas en este hemisferio.

8. Utilizando la clasificación de Monroe de 1968 para los hábitat naturales de Honduras, se pueden identificar y describir varias comunidades distintas:

- a) Bosques tropicales lluviosos o tierras bajas. Ocupan una enorme extensión a lo largo de la vertiente atlántica, desde áreas como la Cordillera de Nombre de Dios, Sierra de Río Tinto, Biósfera de Río Plátano, Cordillera entre Ríos, etc. Estos bosques se extienden desde el nivel del mar hasta los 1.500 m aproximadamente. Reciben entre 2.000 a 3.500 mm de precipitación anual y se caracterizan por su vegetación exuberante, con árboles que alcanzan 40 a 50 m de altura y hasta 70 m los más dominantes. El sotobosque está compuesto por una enorme cantidad de especies de helechos, palmas, lianas, bambúes, hierbas, epifitas, enredaderas, heliconias, arbustos e infinidad de otras plantas.
- b) Bosques tropicales secos o caducifolio (bosque monzón). Se localizan principalmente a lo largo de la vertiente del Pacífico, aunque también se presentan en pequeñas áreas en la vertiente del Atlántico, como es el caso del bosque muy seco de arenal al sur del Parque Nacional Pico Bonito y que constituye el principal hábitat del colibrí esmeralda, el cual es endémico de este tipo de bosques.
- c) Bosque nublado (lluvioso o montano). Se encuentra entre los 1.500 y los 2.900 m. Se ubican en la parte central y occidental del país y son importantes fuentes abastecedoras de agua a muchas comunidades. Reciben alrededor de 2.000 a 3.000 mm de precipitación anual. Como su nombre lo indica, es frecuente que estén cubiertos por nubes, por lo que la condensación foliar contribuye a mantener una humedad constante, que favorece el crecimiento de una gran variedad de musgos, líquenes, helechos, palmas, epifitas, etc. Los bosques nublados del occidente del país tienen una gran cantidad de especies de coníferas como pinos (seis especies en total), abetos, cipreses, liquidámbar y robles, etc.
- d) Asociaciones de pino (ocotal) y pino roble. Cubren amplias zonas de la parte central, occidental y oriental del país. En algunos casos forman extensas masas continuas de bosques como el caso en el departamento de Olancho situado al este de Honduras. En general se trata de bosques abiertos sobre suelos silíceos, mal drenados, o poco profundos, ácidos y poco fértiles. La especie dominante generalmente es el *Pinus ocarpa*, en las partes altas y el *Pinus caribaea* en las llanuras costeras. Aunque en los bosques nublados podemos encontrar otras especies de pino.
- e) Ecosistemas costeros y de arrecife:
 - i) Manglares: los más extensos y de mayor diversidad son los que se encuentran sobre la costa del Pacífico;
 - ii) Playas tortugueras: importantes playas de anidamiento se encuentran tanto en el Pacífico como en el Caribe;

- iii) Arrecifes de coral: sin duda la sección hondureña del Sistema Arrecifal Mesoamericano es la más extensa y de mayor importancia después de la de Belice;
- iv) Islas, islotes y cayos, etc.

Fauna y flora

9. Honduras cuenta con un sistema nacional de áreas protegidas que incluye un total actual de aproximadamente 50 parques nacionales, reservas de la biosfera y otras categorías de reservas y santuarios, todas establecidas oficialmente. En ellas se encuentran animales de diferentes especies como: jaguar, venado cola blanca, ocelote, mono cara blanca, yaguarundis, mono araña, mono aullador, tigrillo, puma, danto, zorro, coyote, nutria, manatí, guatuzá, etc. Adicionalmente más de 375 especies de aves y cerca de 200 especies de anfibios y reptiles existen en esas áreas. Muchas de esas especies son consideradas raras, amenazadas y en peligro de extinción tales como el águila arpía, el jaguar, el tapir, etc.

B. Población

1. Características demográficas

10. En 1996 la población hondureña se estimaba en 5,6 millones de habitantes. La misma ha presentado una tasa de crecimiento del 2,8% en los últimos 30 años. Se estimó que para el año 2000 se contaría con 6,0 millones de habitantes, registrando para el año de la referencia una densidad de 0,2 km².

11. Para 1998 la población se estimó en 5.901.236 habitantes¹. La densidad global de 52 habitantes por km² contrasta con una densidad de 191 habitantes por km² en las zonas urbanas y las de mayor desarrollo agrícola e industrial.

12. Para el año 2001 la población se estimó en 6.076.885 habitantes. La población hondureña se caracteriza por ser joven ya que los menores de 15 años la forman 2.552.516, representando el 50,9% del total de la población y los mayores de 65 años la constituyen solamente 218.537, representando un 48,7% del total de la población².

13. Datos sobre tasa global de participación, ocupación, desempleo abierto, analfabetismo, dependencia, razón por sexo, sexo área urbana y sexo área rural³.

¹ Proyecciones de población 1998-2050 SECPLAN.

² Véase cuadro 1 (anexo).

³ Véase cuadro 2 (anexo).

2. División política administrativa

14. En su dimensión política y administrativa el país se divide en dieciocho (18) departamentos y éstos a su vez en 298 municipios y 3.731 aldeas, las que están conformadas por 27.969 caseríos que es la división territorial más pequeña. En el cuadro siguiente puede apreciarse la distribución de la población del país por departamento para los años 1998 y 2002.

3. Población por departamento, año 2001⁴

15. De conformidad con los datos de la encuesta de hogares de marzo del 2001 del INE, se muestra que los jóvenes con edades comprendidas entre 13 y 15 años, o sea el 23,3% (116.773 jóvenes), sólo trabaja y el 19,3% (96.973 jóvenes) no estudia ni trabaja, considerándose ésta como una población económicamente activa. Las mujeres han tenido una incorporación relevante a la fuerza de trabajo como producto de la revalorización cultural de la posición que ocupan en la sociedad. Sin embargo, también se debe al deterioro de la situación económica del país, lo que ha repercutido en la caída significativa del salario real de los jefes de hogar.

16. La estructura de la población por sexo a nivel nacional, refleja una presencia de mujeres del 50,5% similar a la del sexo masculino 49,5%⁵. Hay mayoría masculina en la zona rural (1.613.165) y femenina en la zona urbana (1.327.228), lo cual evidencia mayor propensión de las mujeres a emigrar de la zona rural hacia los centros urbanos del país. Las mujeres que viven en el área rural comienzan a emigrar principalmente a partir de los 15 años, seguramente en la búsqueda de un empleo. De un total de 1.211.307 hogares, según encuesta del INE, año 2001, las mujeres representan el 25,1% como jefes de familia y los hombres un 74,9% en toda la República.

17. En el área urbana reside el 46%; 1.109.900 de la población, siendo Tegucigalpa y San Pedro Sula las principales ciudades donde se concentra la mayoría de sus habitantes, 1.077.538. La primera es su capital y la segunda es el principal centro industrial del país.

4. Mortalidad

Mortalidad por sexo y edad⁶

18. Los registros acumulados disponibles para el período 2000-2002 muestran 20.764 defunciones con una tasa bruta de 3,2 defunciones por cada 1.000 habitantes, y un diferencial en la distribución por sexo de 3,8 para los hombres y 2,6 para las mujeres.

19. La distribución de las tasas de mortalidad por grupos de edad y sexo nos muestran tasas ligeramente altas pero muy similares en ambos sexos sobre todo, en los primeros 4 años de vida, comenzando a establecer una diferencia significativa después de los 15 años por incremento en

⁴ Véase cuadro 3 (anexo).

⁵ Véase cuadro 4 (anexo).

⁶ Véase cuadro 5 (anexo).

la tasa de mortalidad en los hombres, probablemente por la presencia de las muertes violentas que se expresan con mayor intensidad en la población masculina de adolescentes y adultos jóvenes. En la medida que aumenta la edad se incrementan también las tasas de mortalidad en ambos sexos, reduciéndose las diferencias en las edades extremas.

20. Igual tendencia se encontró en los datos generados por el XVI censo de población y V de vivienda realizado en el año 2001, que viene a confirmar que los datos que se presentan son tan válidos que representan lo sucedido en cualquiera de los tres años del período.

21. Según la distribución proporcional de las defunciones por sexo, también hace evidente que la mortalidad masculina es mayor que la femenina en todas las edades; a nivel nacional el 59,4% de las defunciones corresponden al sexo masculino y el 40,6% al sexo femenino. Dicha sobremortalidad masculina se expresa sobre todo entre los 15 y los 44 años y alcanza su mayor valor entre los 20 y los 24 años con tres defunciones masculinas por cada defunción femenina.

Mortalidad según causa, sexo y edad

22. Entre las principales causas de muerte se encuentran las enfermedades cardíacas, incluyendo las isquémicas del corazón que ocupan la primera posición con un 17,0% de las defunciones, con una distribución del 54,8% en los hombres y 45,2% en las mujeres, una mayor incidencia a partir de los 50 años donde se presenta en todos los grupos quinquenales de edad como la primera causa de muerte.

23. Como segunda causa de muerte se expresa el cáncer en todas sus formas, con un 12,2% de estas defunciones el 56,3% se manifiesta en las mujeres y el 43,7% en los hombres; participa como causa de muerte en todas las edades, mostrándose en forma importante después de los 25 años y se incrementa proporcionalmente con la edad. Los principales tumores malignos son los del estómago con 19,0%; los no especificados representan el 9,9% sugiriendo realizar mayores esfuerzos para mejorar la calidad del registro, leucemias con 7,7% de hígado y de las vías biliares con 6,4% y tumor maligno de tráquea, de bronquios y de pulmón con 6,3%.

24. Los homicidios se ubican en la tercera posición con el 10,0%; de éstos el 91,5% ocurre en los hombres, y sobresalen de los 15 años hasta los 64 años, teniendo su mayor incidencia entre los 15 y los 24 años. Si a los homicidios se le suman los accidentes, suicidios y otras violencias, ocuparían la primera causa de muerte con el 22,0%.

25. Las enfermedades del sistema digestivo se expresan como la cuarta causa de muerte con 6,8%, distribuyéndose con 63,3% en hombres y 36,4% en mujeres; después de los 25 años se incrementa proporcionalmente con la edad, alcanzando su mayor expresión a los 75 años y más.

26. Las enfermedades cerebrovasculares se ubican en la quinta posición con 6,6%, correspondiéndole el 47,8% a los hombres y 52,2% a las mujeres; desde los 15 años presenta un incremento proporcional con la edad, encontrando su mayor incidencia en su extremo.

27. La sexta posición la ocupa la neumonía con 5,9% con mayor incidencia en los hombres con el 52,8%; se presenta con mayor énfasis en las edades extremas, menores de 5 años y mayores de 65, con predominio puntual en los menores de 1 año.

5. Características étnicas

28. Uno de los grupos de población que tienen especial atención son las etnias que están diferenciadas en ocho grupos culturales (garífuna, tolupán o xicaque⁷, misquitos, lencas, chortís, tawahkas, pech y negros isleños) que suman 463.700 habitantes⁸; es decir, que representan aproximadamente entre un 8 y un 10% de la población total del país.

29. Más de la mitad está formada por los garífunas, que habitan en la costa norte del país, se extienden a lo largo de toda la costa caribeña hasta la desembocadura del río Sico o Tinto, distribuidos en 43 pueblos y aldeas. Los tolupanes o xicaques están distribuidos en 28 tribus, localizadas en lugares de difícil acceso en los municipios de Yoro, Olanchito, Victoria, Negrito, Yorito, Orica y Morazán. La mayoría de los tolupanes ya no habla su lengua. Los misquitos habitan en la zona nororiental, específicamente en el departamento de Gracias a Dios. Otras etnias son los lencas, encontrándose localizados en los departamentos de Lempira, Intibucá, La Paz, Comayagua, y parte de Cortés, Valle y Francisco Morazán.

30. Los pech o payas⁹ habitan el oriente de la Mosquitia y el noroeste del departamento de Olanchito, distribuidos en 12 comunidades, los tawahkas o sumos¹⁰ viven en el interior de la Mosquitia en 7 comunidades y los lencas y chortís se han convertido desde hace mucho tiempo en "campesinos de tradición indígena". Los chortís pertenecen al grupo maya, mientras que el origen de los lencas es desconocido, sus prácticas agrícolas pertenecen a la tradición cultural mesoamericana, viven en Copán y Ocotepeque.

31. En general estos grupos de población están ubicados en zonas altamente postergadas, con poco acceso a los servicios sociales, carentes de infraestructura vial y con una economía de subsistencia. Es por ello que las políticas de Gobierno dan prioridad a estos grupos de población en la realización de acciones comunitarias. Es importante indicar que estos grupos de población conservan su lengua por lo que el Gobierno tiene entre sus políticas el fomento de la educación bilingüe.

32. El idioma oficial del país es el español¹¹.

6. Características religiosas

33. Honduras es un país donde existe la libertad de conciencia y de religión como lo atestigua la pluralidad de cultos que se profesan.

⁷ Conocidos también como jicaque, tol o tolupán.

⁸ Véase cuadro 6 (anexo).

⁹ Conocidos también como poyers o pahayas.

¹⁰ También denominados twanka o ulwa.

¹¹ Véase artículo 6 de la Constitución de la República, 1982.

34. Honduras garantiza el libre ejercicio de cultos sin preeminencia alguna, siempre que no contravengan las leyes y el orden público. Los ministros de las diversas religiones no podrán ejercer cargos públicos ni hacer en ninguna forma propaganda política, invocando motivos de religión o valiéndose, como medio para tal fin, de las creencias religiosas del pueblo¹².

C. Vías de comunicación

35. Honduras está situada en un lugar de privilegio, en lo que se refiere a su localización geográfica, con costas en el océano Atlántico y en el Pacífico, lo que le permite una mejor comunicación con el resto del mundo. Actualmente con puertos marítimos como son: Puerto Cortés, Tela, La Ceiba, Trujillo y Castilla, en el norte del país; San Lorenzo, Amapala y Henecán en el sur.

36. Para la transportación aérea se dispone de los aeropuertos internacionales de "Toncontín" en Tegucigalpa, "Ramón Villeda Morales" en San Pedro Sula, "Golosón" en La Ceiba, el de "Roatán" en Islas de la Bahía y el de "Palmerola" en Comayagua. Para vuelos internos o locales existen otros aeropuertos de menor envergadura. Referente a la transportación terrestre se posee actualmente una red vial de primer orden; dicha red está dividida en carretera del norte; carretera del litoral atlántico; carretera de occidente; la carretera nororiental; la carretera de oriente, y la carretera del sur del país, siendo esta última la denominada carretera Panamericana, que une la aduana de El Amatillo, frontera con la República de El Salvador, pasa por algunos lugares importantes y uno de sus ramales comunica con la aduana del Guasaule, punto fronterizo con la República de Nicaragua.

II. ESTRUCTURA POLÍTICA GENERAL

37. Desde el siglo XV, los portugueses planeaban llegar a tierras de Oriente por caminos distintos al del mar Mediterráneo cuya navegación resultaba peligrosa con la toma de Constantinopla por los turcos en 1453. También la ruta interesaba a otras ciudades italianas, Venecia y Génova. España se mantenía rezagada, luchando por liberarse del dominio árabe y al lograrlo, poco a poco empezó a rivalizar por los viajes exploratorios marítimos. Las exploraciones geográficas contaron con los cambios tecnológicos en la navegación, además del avance de la cartografía, dando como resultado un gran cambio decisivo en la historia de la humanidad, el contacto de dos mundos distintos. Los portugueses cruzaban el sur de África, la India y el mar Índico, monopolizando el tránsito de las especias hacia el occidente. España confió su proyecto al genovés Cristóbal Colón, llegando en 1492 a un archipiélago antillano; luego en otro viaje arribaron a las islas mayores del Caribe, constituyendo plataformas para futuros viajes exploratorios a tierra firme. A partir de eso, Sevilla se convirtió en el puerto de las relaciones con el nuevo mundo.

38. El 30 de julio de 1502, en el cuarto viaje, el navegante Colón tuvo contacto con una isla a la cual denominó isla de los Pinos (islas de la Bahía), luego a tierra firme (Punta Caxinas) costa oriental de Honduras, luego Nicaragua, Costa Rica e islas de Martinica. Lo explorado en nuestra

¹² Véase artículo 77 de la Constitución de la República.

región en documentación la nominaron Hibueras e Honduras o Higueras e Cabo de Honduras. La oficialización del nombre de nuestro país fue hasta 1865.

39. A partir de la segunda década del siglo XVI nuestro país fue escenario de pugnas territoriales entre los lugartenientes de los capitanes de conquista que habían partido de las islas del Caribe, dirigiéndose a México, al Darién (Panamá) y luego al Perú y de aquí a regiones adyacentes. En 1524 González Dávila arribó por Puerto Caballos, Hernando de Soto lo efectuó por mandato de Hernán Cortés que estaba en México, llegó a la costa atlántica. La situación se vuelve conflictiva al formarse la Gobernación de Guatemala al mando del Adelantado y Capitán Pedro de Alvarado, quien efectuó incursiones a Honduras, fundando poblados españoles los que perduraron durante el período colonial.

A. Organización del Estado

40. Concluida la etapa de anexión a México, Honduras se constituyó en uno de los cinco Estados de la Federación Centroamericana. Conforme a la Constitución de 1825, el territorio se dividió en siete departamentos: uno al norte (Yoro); otro al sur (Choluteca); dos al centro del país (Comayagua y Tegucigalpa); dos al occidente (Gracias y Santa Bárbara) y al oriente (Olancho). En los momentos actuales, como se indicara, el país cuenta con 18 departamentos y 298 municipios.

41. Además de las tres Constituciones federales (1824, 1898 y 1921), han regido en el país 13 Constituciones que datan de 1825, 1839, 1848, 1865, 1873, 1880, 1894, 1906, 1908 que puso en vigencia nuevamente la de 1894 y la de 1924; 1936, 1957, 1965 y 1982.

42. Durante el Gobierno de Policarpo Bonilla, se emitió la Constitución de 1894, que era la más liberal en la América central de ese tiempo. A partir del período de Gobierno del Sr. Juan Manuel Gálvez, Presidente de la República (1949-1954), se inicia la modernización del Estado y parte de la sociedad. Durante la administración del mandatario Dr. José Ramón Villeda Morales, se emite la primera Ley de reforma agraria, el Código de Trabajo y la Ley del seguro social. En el período de la Junta Militar de Gobierno, presidida por el general Oswaldo López Arellano, se emitieron otras disposiciones que favorecieron a obreros y campesinos.

B. Estructura de los organismos del Estado

43. "Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura, y el bienestar económico y social."¹³

44. Los artículos 2 y 4 de la Constitución de la República, establecen que Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido por voluntad del pueblo y que presenta como características esenciales las de ser un Gobierno republicano, democrático y representativo:

¹³ Véase artículo 1 de la Constitución de la República, 1982.

- a) Republicano: es una forma de Gobierno en la que, el poder reside en el pueblo, que lo ejerce por medio de sus representantes y por un período determinado y con separación de los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
- b) Democrático: porque la soberanía o el poder supremo pertenece al pueblo. La soberanía corresponde al pueblo del cual emanan todos los poderes del Estado que se ejercen por representación.
- c) Representativo: en virtud de que las funciones públicas, que originalmente corresponden al pueblo, las ejerce éste por medio de sus representantes electos por sufragio popular.

45. La forma de Gobierno se ejerce por tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación¹⁴.

1. Poder ejecutivo¹⁵

46. La titularidad la ejerce en representación y para beneficio del pueblo el Presidente de la República. Con la emisión de la Constitución de 1957 desapareció la figura del Vicepresidente, existiendo hasta hace poco tres designados a la Presidencia (artículo 235 de la Constitución de la República); en el artículo 235 reformado mediante Decreto N° 374-002 de 13 de noviembre de 2002 se instituye nuevamente la figura del Vicepresidente de la República.

2. Poder legislativo¹⁶

47. El Congreso Nacional está integrado por un número fijo de ciento veintiocho (128) diputados propietarios y sus respectivos suplentes. Junto a los miembros de las corporaciones municipales, son electos por un período de cuatro años el último domingo de noviembre del último año del período de Gobierno, tomando posesión el nuevo Gobierno en el mes de enero del siguiente año.

3. Poder judicial¹⁷

48. La potestad de impartir justicia emana del pueblo y se imparte gratuitamente en nombre del Estado, por magistrados y jueces independientes, únicamente sometidos a la Constitución y las leyes. El poder judicial se integra por una Corte Suprema de Justicia, por las cortes de apelaciones, los juzgados y demás dependencias que señale la ley. La Corte Suprema de Justicia es el máximo órgano jurisdiccional; su jurisdicción comprende todo el territorio del Estado y tiene su asiento en la capital, pero podrá cambiarlo temporalmente, cuando así lo determine, a

¹⁴ Véase art. 4, ídem.

¹⁵ Véase arts. 235 y ss., ídem.

¹⁶ Véase arts. 202 y ss., ídem.

¹⁷ Véase arts. 303, 308, 311, 314 y ss., ídem.

cualquier otra parte del territorio. La Corte Suprema de Justicia está integrada por quince (15) magistrados. Sus decisiones se tomarán por la mayoría de la totalidad de sus miembros.

49. Para la selección y elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia participan diferentes sectores de la sociedad hondureña para proponer candidato(a)s a la magistratura. Asimismo, la Junta Nominadora encargada de hacer la selección de al menos 45 candidatos está conformada por personas igualmente seleccionadas de distintos sectores de la sociedad civil. Son electos por el Congreso Nacional, con el voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de la totalidad de sus miembros, de una nómina de candidatos no menor de tres (3) por cada uno de los magistrados a elegir. Presentada la propuesta con la totalidad de los magistrados, se procederá a su elección. En caso de no lograrse la mayoría calificada para la elección de la nómina completa de los magistrados, se efectuará votación directa y secreta para elegir individualmente los magistrados que faltaren tantas veces como sea necesario, hasta lograr el voto favorable de las dos terceras partes (2/3)...

50. El período de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia será de siete (7) años a partir de la fecha en que presenten la promesa de ley, pudiendo ser reelectos. En caso de muerte, incapacidad que le impida el desempeño del cargo, sustitución por causas legales o de renuncia, el magistrado que llene la vacante, ocupará el cargo por el resto del período y será electo por el Congreso Nacional, por el voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de la totalidad de sus miembros. El sustituto será electo de los restantes candidatos propuestos por la Junta Nominadora al inicio del período.

51. La Presidencia de la Corte Suprema de Justicia es un cargo por elección, llevada a cabo entre los magistrados electos.

C. Partidos políticos, sistema electoral y Fuerzas Armadas

52. En Honduras los partidos políticos son policlasistas, es decir que están conformados por diferentes clases sociales; no existe distinción alguna entre el electorado para hacer uso de ese derecho constitucional, haciéndolo mayoritariamente por los partidos tradicionales, liberal y nacional, tanto terratenientes, campesinos, empresarios, obreros, letrados e iletrados, etc. Existen además los siguientes partidos: Partido de Innovación y Unidad - Social Demócrata (PINU-SD), Partido Demócrata Cristiano de Honduras (DC) y Partido Unificación Democrática (UD). La adhesión a uno u otro de ambos partidos se hacía por tradición familiar, circunstancia que ha cambiado últimamente por el avance de madurez política alcanzada por el pueblo hondureño.

53. Las Fuerzas Armadas de Honduras son una institución nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica obediente y no deliberante (artículo 272 de la Constitución de la República). Estarán constituidas por el Alto Mando, Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval y los organismos que determine su ley constitutiva (artículo 273 de la Constitución de la República).

III. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES

54. En los últimos años el Gobierno, a través del Programa de Ajuste Estructural (PAE), ha reducido su papel de productor y de regulador de precios para incentivar el crecimiento económico a través de la liberalización de la economía. Se redujeron los aranceles que protegían la industria nacional, se eliminaron los controles sobre precios, se liberalizaron los mercados financieros y se creó un mercado intercambiario para el lempira.

55. En la década de los noventa los indicadores señalan una aceleración en el ritmo promedio de crecimiento económico (3,7 contra el 2,2% de la década de los ochenta)¹⁸, la economía hondureña presenta a fines de 1998 unos desequilibrios, entre los que pueden mencionarse: la brecha en la balanza de pagos (12% del PIB), una deuda externa muy grande (115% del PIB), inflación de dos dígitos (15,4%), un nivel elevado del gasto del Gobierno y desequilibrios financieros importantes¹⁹.

56. Por otra parte, las fases del crecimiento económico principalmente en los sectores de comercio, maquila, servicios financieros y turismo de lujo, poco han impactado en la reducción de la pobreza. El aumento de la producción agroindustrial ha contribuido efectivamente a aumentar las exportaciones pero no ha facilitado el acceso de la población pobre a los alimentos o a mejorar su dieta. Se estima que la población hondureña consume en promedio el 76% de las calorías requeridas²⁰, lo que se refleja en los niveles de desnutrición crónica en menores de 5 años, que se ha mantenido casi estable (39%) desde 1987.

57. La economía hondureña se caracteriza por la inserción de una gran cantidad de su fuerza de trabajo en el sector informal. Se estima que 3,9 millones de hondureños dependen de la economía informal. Si bien informalidad y pobreza no son sinónimos se puede asegurar que la mayor parte de la población pobre de Honduras se ubica en el sector informal de la economía. En estas circunstancias y considerando que los ingresos fiscales provienen en su mayor parte de la economía formal (30% de la población) y la presión de los gastos la determina el sector informal (70% de la población), que demanda servicios de salud, educación, vivienda, etc., la satisfacción de necesidades básicas se vuelve compleja²¹.

58. La pobreza está directamente relacionada con la baja productividad de la mano de obra nacional, lo que a su vez está relacionada con insuficiente e inadecuada inversión en salud y educación. En 1991, la proporción de hogares bajo el nivel de pobreza e indigencia representaba el 74,8% y el nivel de indigencia alcanzaba el 54,2% del total de hogares de Honduras²². No obstante que en 1998 estos porcentajes muestran una reducción (63,1 y 45,6%,

¹⁸ Departamento de Estudios Económicos del Banco Central.

¹⁹ Ídem.

²⁰ Encuesta de Indicadores Socioeconómicos, 1994.

²¹ La OPS en Honduras, Situación Salud, 1999.

²² Proyecto de Población, Género y Empleo, SECPLAN.

respectivamente)²³, la cantidad de habitantes bajo el nivel de pobreza es sumamente alta (3.637.618 hondureños se encuentran bajo el nivel de pobreza y de éstos, 2.628.770 en el nivel de indigencia). La mayor proporción de hogares bajo el nivel de pobreza se concentra en el área rural; sin embargo, existen grupos humanos en condiciones de pobreza extrema en las zonas urbanomarginales.

59. La problemática educativa de la población hondureña se caracteriza por altos índices de analfabetismo y reducidos niveles de escolaridad. Los datos obtenidos a través de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de marzo de 1998 señala que el 16% de la población de 10 años y más, no tiene ningún nivel de escolaridad y el 22% cuenta con uno o tres años de estudio aprobados. Entre la población del área rural estos índices se elevan a 22 y 28%, contra 9 y 15% de la población urbana.

60. Los registros de la Secretaría de Educación señalan que el país ha realizado fuertes inversiones en el sector de educación; no obstante, los programas de preprimaria son prácticamente inexistentes, únicamente el 14,8% de los niños entre 4 y 6 años de edad tienen acceso a servicios de educación preescolar formal y el 14,5% a programas de educación preescolar no formal. Por lo que se refiere a educación primaria, 29 de cada 100 niños matriculados en primer grado logran completar el nivel primario en los años previstos y 51 en un promedio de 9 a 10 años, señalando una eficiencia terminal muy baja. En el ámbito de educación media, solamente 33% de la población entre 14 y 19 años tiene acceso a este nivel educativo y el promedio de población que egresa no se aproxima al nivel demandado por el mercado de trabajo ni en cantidad ni en calidad²⁴.

61. El saldo de la deuda externa a finales de 1998 ascendió a 4.403,8 millones de dólares de los EE.UU., con lo cual registró un crecimiento de 8,1% con relación a 1997 que se originó principalmente en un mayor uso de financiamiento externo por parte del sector privado y bancario (65,4% del total de desembolsos), ya que el sector oficial prosiguió con su política de endeudamiento moderado, limitando la contratación a deuda concesional. Sin embargo, la relación saldo deuda externa/PIB continuó descendiendo al alcanzar 83,7% del PIB en 1998. En dicho año el servicio de la deuda externa alcanzó 909,5 millones de dólares de los EE.UU., correspondiendo 689,6 millones de dólares de los EE.UU. a capital y 219,9 millones a intereses.

62. A diciembre de 1999, el saldo de la deuda externa total ascendió a 729,2 millones de dólares de los EE.UU., registrando un crecimiento de 7,3% con relación a 1998. Dicho comportamiento obedece a una mayor utilización de financiamiento externo concesional por parte del sector oficial (59% del total de desembolsos); en tanto que el sector privado y bancario, en su conjunto, registraron un menor uso (neto) de recursos externos. Cabe señalar que la relación saldo deuda externa/PIB pasó de 83,7% del PIB en 1998 a 87,0% en 1999 como resultado básicamente de la reducción en el PIB nominal del año 1999. Por su parte el servicio de la deuda externa fue de 792,9 millones de dólares de los EE.UU., 618,4 millones de capital y 174,5 millones de intereses.

²³ Cálculos con base en la Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples, Magdalena García, 1998.

²⁴ La OPS en Honduras, Situación Salud, 1999.

63. A finales del 2000 el saldo de la deuda externa total alcanzó 4.706,0 millones de dólares de los EE.UU., similar al saldo registrado en 1999. Este comportamiento obedeció a amortización de capital que compensa casi en su totalidad los recursos desembolsados durante el año. En consecuencia, la relación saldo deuda externa/PIB pasó de 87,0% en 1999 a 78,1% en 2000. En ese año el servicio de la deuda externa totalizó 1.133,3 millones de dólares de los EE.UU., 883,7 millones que corresponden a capital y 249,6 millones a intereses. Dicho servicio incluye operación de BCIE por mecanismo de alivio bajo el marco de iniciativa HIPC por 251,8 millones de dólares de los EE.UU.

64. La deuda externa pública y privada de Honduras alcanzó a finales de 2001 un saldo de 4.808,0 millones de dólares de los EE.UU., mayor en 2,2% el saldo de 2000. Este resultado obedece básicamente a una utilización neta positiva desembolsos menos amortizaciones en el sector oficial. Por su parte, la relación saldo deuda externa/PIB se redujo al pasar de 78,1% en 2000 a 75,1% en 2001. El servicio de la deuda externa alcanzó 717,7 millones de dólares de los EE.UU., correspondiendo 540,3 millones a capital y 177,4 millones a intereses.

65. En el año 2002 la deuda externa total de Honduras registró un saldo de 4.874,2 millones de dólares de los EE.UU., superior en 1,4% al registrado en 2001; debido principalmente a la devaluación del dólar estadounidense con respecto de las demás monedas que componen la canasta de la deuda. La relación del saldo de la deuda externa total al PIB fue de 74,1%, aproximadamente en (1) punto porcentual inferior al del año anterior.

66. El servicio de la deuda externa de 2002 totalizó 734,5 millones de dólares de los EE.UU., 619,0 millones por concepto de capital y 111,5 millones de intereses.

67. Es importante aclarar que en el período 1999-2002, se registraron en el servicio de deuda las operaciones de readecuación y condonación efectuadas con los acreedores del Club de París²⁵.

IV. CONTEXTO JURÍDICO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

68. La Constitución de la República consagra muchos de los derechos enunciados en los distintos instrumentos internacionales de protección de derechos humanos de los cuales Honduras es signataria. El ejercicio de éstos, por su parte, se encuentran reglamentados por ley en algunos de los casos.

69. Las instituciones que se relacionan con la protección de los derechos humanos en Honduras se enumeran a continuación:

- Corte Suprema de Justicia;
- Tribunales y Juzgados;

²⁵ Banco Central de Honduras. Análisis Deuda Externa, 1997-2002. Subgerencia de Estudios Económicos. Unidad de Agregados Financieros. Sección de Deuda Externa, 20 de noviembre, 2003.

- Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores;
- Dirección General de Asuntos Especiales;
- Fiscalía General de la República;
- *Ombudsman* (Comisionado Nacional de los Derechos Humanos);
- Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA);
- Instituto Nacional de la Mujer (INAM);

Recursos y régimen de indemnización

70. Toda víctima de una violación a sus derechos humanos tiene derecho a acceder a las siguientes instancias y sistemas de indemnización.

- a) Poder judicial, fuero penal. Juzgados letrados de primera instancia en lo penal, tanto en la capital como en el interior del país. Conforme al criterio objetivo, los juzgados se entienden en la integralidad del proceso penal y disponen de todas las diligencias que sea menester, respecto de las acciones tipificadas como delito.
- b) Poder judicial, fuero civil. Juzgados letrados de primera instancia en lo civil -en la capital e interior del país- del delito en las acciones de amparo. El recurso de amparo se acuerda para la protección de cualquier derecho conculcado, respecto de cuya defensa no sea procedente ningún otro medio legal específico dispuesto por la ley.

Existe una segunda instancia que revisa lo actuado por la primera, vía impugnación. Asimismo, la posibilidad de impugnar dichos fallos mediante recursos extraordinarios de casación y revisión. Las garantías constitucionales, como ser exhibición personal, amparo, inconstitucionalidad y revisión, instituidas para asegurar el mantenimiento o defensa de los derechos fundamentales.

- c) Justicia reparatoria patrimonial por actos de la Administración que han causado daños a terceros.

71. Las garantías constitucionales en nuestra legislación están expresamente consignadas en el título IV, caps. I y II, que se refieren a las garantías del hábeas corpus o exhibición personal, la garantía de amparo, la inconstitucional y la revisión. El capítulo III del informe aborda el tema en detalle.

72. La Constitución de la República, en el capítulo III "De los Tratados", en su artículo 15 prescribe que Honduras hace suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana, al respeto de la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención y al afianzamiento de la paz y la democracia universal. Honduras proclama como ineludible la validez y obligatoria ejecución de las sentencias arbitrales y judiciales de carácter internacional.

73. Los tratados internacionales, una vez que entran en vigor, forman parte del derecho interno y sus disposiciones pueden ser invocadas por personas naturales o jurídicas en cualquier tribunal o autoridad de la República; y en caso de conflicto entre el tratado y la norma constitucional, esta misma ya establece el procedimiento, cuando el conflicto se da entre el tratado o convención y la ley, prevalecerá el tratado (artículos 16, 17 y 18 de la Constitución de la República).

V. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

74. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos fue publicado en el periódico oficial *La Gaceta* N° 28293 el 24 de junio de 1997 y ratificado el 29 de julio de 1997. Según nuestra legislación nadie puede alegar ignorancia de la ley después de haberse publicado en este periódico.
